UOC Nº 1587/2017

Asunción, 30 de Agosto de 2017

ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, en referencia a la observación realizada sobre el **EXP. Nº 324.426 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 31/2017 "PROVISIÓN DE DIARIOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUN" ID N° 327.727**; a fin de dar respuesta al análisis de la Carta de Invitación; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

OBSERVACIÓN

1. **En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observación que se ha establecido el octavo día hábil previo a la presentación y acto de apertura de oferta, sin, la Res, DNCP Nº 948 948/10 en su Art. 12 dispone que: Las consultas referentes a procesos de contratación, dirigidas por los potenciales oferentes a las Convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por estas conforme a los siguientes plazos: b) En la Licitación por Concurso de Ofertas: hasta 3 (tres) días hábiles previos a la presentación y acto de aperturas de ofertas.**

   Respuesta: Se modifico la fecha de tope de consulta por adenda Nº 1

2. **En la sección IV Condiciones Especiales del Contrato CGC 14.6, indican que la tasa de interés se aplicara 1 % mensual, sin embargo el PBC estándar vigente, establece que la misma deberá ser calculada por cada día de atraso. Solicitamos corregir.**

   Respuesta: Se modifico en este punto de la CGC por adenda Nº 3

3. **En la sección IV Condiciones Especiales del Contrato CGC 27, indican que la : "...multas equivalentes del 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del valor del bien en demora correspondiente por cada 30 (treinta) minutos de atraso en cada uno de los plazos..." sin embargo, el PBC estándar vigente, establece que la misma deberá ser calculada por cada día de atraso.**

   Respuesta: Respectó a la aplicación de las multas, la Convocante se mantiene en tal condición atendiendo la forma y naturaleza de la prestación del servicio la cual es diaria, por lo que la multa deberá ser por fracción de tiempo y no por día.

Atentamente;

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – GD

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py